ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN.

CONTRATO DE INTERVENTORIA MB-CPS-INV-011-2026.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	INTERURBANO CR SAS
NIT No.	901.374.261-9
REPRESENTANTE LEGAL:	LEIDI JOHANA RUIZ BECERRA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	33.377.134 de Tunja Boyacá
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINACIERA, CONTABLE, SOCIAMBIENTAL Y JURIDICA, PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS TARPEYA Y MINACHAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($27.860.257,96) INCLUIDO IVA.
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Briceño (Boyacá), pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: A través de pagos parciales de acuerdo a la liquidación del factor multiplicador del respectivo periodo debidamente soportado al supervisor del contrato previa certificación expedida por este de su cumplimiento y verificación de las de las obligaciones que se deriven en materia de ejecución contractual. Una vez se cumpla en su integridad el objeto contractual requerirá además de la suscripción del Acta de Recibo Final a satisfacción del contrato y el Acta de Liquidación del Contrato.
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA FIRMA CONTRATO:	Once (11) de febrero de 2026
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No 1:	Doce (12) de febrero de 2026
FECHA ACTA DE INICIO:	Veintitrés (23) de febrero de 2026
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No 2:	Dieciséis (16) de abril de 2026
FECHA TERMINACIÓN	Veintidós (22) de junio de 2026.
FECHA ACTA RECIBO FINAL CON OBSERVACIONES:	Tres (03) de Julio de 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	Dieciocho (18) de Agosto de 2026.

En el municipio de Briceño, Boyacá, a los Dieciocho (18) días del mes de Agosto del 2026, se reunieron las siguientes personas, el ingeniero **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ** en calidad de Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, actuando como Supervisor designado del **CONTRATO DE INTERVENTORIA MB CPS-INV-011-2026,** cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINACIERA, CONTABLE, SOCIAMBIENTAL Y JURIDICA, PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS TARPEYA Y MINACHAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ"**, por una parte; y por la otra, **LEIDI JOHANA RUIZ BECERRA** con Cedula de Ciudadanía No. 33.377.134 de Tunja Boyacá Represéntate Legal de **INTERURBANO CR SAS** con Nit. 901.374.261-9, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN,** debidamente sustentada según las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Scanned with CamScanner

PRIMERO: Que, el día Once (11) de febrero de 2026, el Municipio de Briceño suscribió el **CONTRATO DE INTERVENTORIA MB CPS-INV-011-2026** con **INTERURBANO CR S.A.S**, una vez surtido el respectivo proceso precontractual por la modalidad de Mínima Cuantía.

SEGUNDO: Que con fecha Veintitrés (23) de febrero de 2026, se dio inicio formal a las actividades del **CONTRATO DE INTERVENTORIA MB CPS-INV-011-2026,** Una vez aprobadas las respectivas garantías y registrado presupuestalmente el mismo.

TERCERO: Que, se realizó imputación presupuestal según Registro Presupuestal No. 2026021101 de fecha once (11) de Febrero de 2026, por valor de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($27.860.257,96) INCLUIDO IVA.**

CUATRO: Que el Dia Veintidós (22) de junio de 2026, se suscribió **ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA MB CPS-INV-011-2026**.

QUINTO: se suscribió **ACTA DE RECIBO FINAL CON OBSERVACIONES**, DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA MB CPS-INV-011-2026.

SEXTO: Que, las actividades objeto del contrato han sido desarrolladas en su totalidad, se verifica que el Contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales, por lo cual se procederá a formalizar el recibo final del contrato.

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO							ACTA PARCIAL 1		LIQUIDACION	
CALCULO DEL PERSONAL		A	B	C	D	E				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	DEDICACION DE TIEMPO	SALARIO BASE	FACTOR PRESTACIONAL	SARIO MAS PRESTACION	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1,1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	15%	$ 6.276.037,00	72,85%	$ 1.627.219,49	1	$ 1.627.219,49	1	$ 1.627.219,49
1,2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	50%	$ 4.066.736,00	72,85%	$ 3.514.676,59	1	$ 3.514.676,59	1	$ 3.514.676,59
F=TOTAL COSTOS MENSUALES DE PERSONAL						$ 5.141.896,08		$ 5.141.896,08		$ 5.141.896,08
NUMERO DE MESES						4		3		1
F=TOTAL COSTOS						$ 20.567.584,32		$ 15.425.688,24		$ 5.141.896,08
2	OTROS COSTOS DIRECTOS						CANT	VALOR	CANT	VALOR
2,1	Dotacionales Epps	1	Global		$ 500.000,00	$ 500.000,00	1	$ 500.000,00	0	$ 0,00
2,2	informe	5	Und		$ 400.000,00	$ 2.000.000,00	4	$ 1.600.000,00	1	$ 400.000,00
2,3	papeleria	4	Und		$ 86.099,29	$ 344.397,16	3	$ 258.297,87	1	$ 86.099,29
G=TOTAL COSTOS MENSUALES DE PERSONAL						$ 2.844.397,16		$ 2.358.297,87		$ 486.099,29
H=F+G= COSTOS TOTALES						$ 23.411.981,48		$ 17.783.986,11		$ 5.627.995,37
IVA (19%)						$ 4.448.276,48		$ 3.378.957,36		$ 1.069.319,12
TOTAL						$ 27.860.257,96		$ 21.162.943,47		$ 6.697.314,49

SEPTIMO: Que, el contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir a satisfacción el **CONTRATO DE INTERVENTORIA MB CPS-INV-011-2026** cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINACIERA, CONTABLE, SOCIAMBIENTAL Y JURIDICA,**

Palácio Municipal Carrera 4 N° 4-53 3208504489 - 3204472566
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co

Scanned with CamScanner

PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS TARPEYA Y MINACHAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ".

2. El valor ejecutado suma un valor de: **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($27.860.257,96) INCLUIDO IVA,** sin saldo a favor del municipio.

3. Dejar las debidas constancias en la carpeta del **CONTRATO DE INTERVENTORIA MB CPS-INV-011-2026,** como documento formal de la misma.

4. Dejar constancia de que, las actividades ejecutadas corresponden al componente técnico contratado por el Municipio y que se cumple con lo solicitado por el mismo.

5. La presente acta de recibo final a satisfacción, dará tránsito a iniciar tramites de liquidación del **CONTRATO DE INTERVENTORIA MB CPS-INV-011-2026.**

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO:

Ing. WILMER EFREN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor

EL CONTRATISTA

R/L INTERURBANO CR SAS
Nit. 901.374.261-9
R/L LEIDI JOHANA RUIZ BECERRA
33.377.134 de Tunja Boyacá

Scanned with CamScanner